

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4295 BARCELONA EMPRÈN, S.C.R., S.A.

El órgano de Administración de BARCELONA EMPRÈN, S.C.R., S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el jueves 27 de junio de 2019 a las 12.30 horas, que tendrá lugar en Barcelona en la sede del Departament d'Economia i Finances, Gran Vía de Les Corts Catalanes, 635, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de actividad y evolución de la sociedad participada actualmente en cartera.

Segundo.- Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 (balance, cuenta de resultados y cambios en el patrimonio neto memoria e informe de gestión) así como la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Tercero.- Censura y en su caso aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2018.

Cuarto.- Amortización de las 600 acciones adquiridas en autocartera y reducción de capital por su valor nominal de 37.200 euros mediante estampillado de títulos. Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales para reflejar el nuevo capital social.

Quinto.- Cese y nombramiento de cargos, en su caso.

Sexto.- Reelección de los auditores de la compañía para auditar las cuentas anuales del ejercicio 2018.

Séptimo.- Redacción lectura y aprobación del acta, en su caso.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información:

En aplicación del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Derecho de asistencia:

En aplicación de los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. socios se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Barcelona, 23 de mayo de 2019.- El Secretario, Joan-Francesc Pont Clemente.

ID: A190030773-1